

24 de octubre de 2007

LLAMADO A EXPRESIONES DE INTERÉS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN  
PILOTO SOBRE CERTIFICADO DE ORIGEN DIGITAL

BASES DEL LLAMADO

Antecedentes

La Resolución 313 del Comité de Representantes, por la que se aprobaron los Términos de Referencia para la implementación y desarrollo de la Consultoría del Plan Piloto sobre Certificados de Origen Digitales (COD) y se adjudicaron los fondos presupuestales correspondientes, establece que el proceso de selección se efectuará por medio de una licitación abierta a la participación de interesados de los países miembros, sean éstos personas físicas o jurídicas.

Las conclusiones de los trabajos y análisis realizados han dejado en evidencia la necesidad y conveniencia de que la citada licitación abierta sea precedida por un Llamado a Expresiones de Interés, en el entendido de que, a través de este mecanismo, se asegura la plena aplicación del principio de transparencia y la participación de la mayor cantidad posible de actores interesados.

La Resolución 319 del Comité de Representantes, por la que se aprobó el Proceso de Evaluación para el Llamado a Expresiones de Interés y la Licitación Pública Internacional para la Implementación del Plan Piloto COD, establece un proceso de evaluación de ofertas, el cual se inicia con un Llamado a Expresiones de Interés.

Bases para el Llamado a Expresiones de Interés

El Llamado a Expresiones de Interés para la Implementación del Plan Piloto del Certificado de Origen Digital, se regirá por lo dispuesto en las Bases que se detallan a continuación:

**1. Objeto.**

La presente convocatoria tiene como objeto disponer de ofertas para implementar un mecanismo que asegure un pasaje eficiente de un sistema de información y certificación de origen soportado en papel, y basado en la firma manuscrita, a un sistema digital, basado en el uso de documentos electrónicos y en la firma digital. Estas ofertas, necesariamente deberán aportar información sobre los principales elementos de su estructura principal, incluso, un estimado de costos, de forma que los mismos actúen como insumos directos en la elaboración del pliego general de licitación.

## **2. Condiciones Generales.**

Los interesados deberán establecer los componentes, la estructura y el funcionamiento de un sistema informático integral que cumpla con los requerimientos funcionales establecidos en el Anexo I que se adjunta, especificando las características más importantes del alcance y contenido del mismo.

Asimismo, se tendrá en cuenta el documento titulado "Especificaciones técnicas del Proyecto Piloto de Certificados de Origen Digitales aprobadas por el Grupo de Trabajo Ad Hoc", publicado como Doc. Inf. 832 de fecha 7 de junio de 2007.

El mencionado documento será remitido a solicitud expresa de los interesados, la cual deberá ser realizada antes del cierre del período de consultas mencionado en el Numeral 3.3 de las presentes Bases.

En relación a la licitación futura, la ALADI; a) no se obliga, bajo ningún concepto o circunstancia, a aceptar forzosamente alguna de las propuestas en particular; b) se reserva el derecho de considerar todas, algunas o parte de las propuestas presentadas; c) podrá incluir requisitos y condiciones que no hayan sido planteados por ningún proponente en este Llamado.

La presentación en este Llamado a Expresiones de Interés no otorga, por sí misma, ningún derecho respecto a la Licitación que tendrá lugar con posterioridad a este. Los proponentes deberán cumplir con todas y cada una de las formalidades y requisitos que se establezcan en la referida licitación. Asimismo, deberá establecerse en la respectiva oferta, de modo expreso la obligación de ceder todos los derechos de propiedad del sistema a contratar a favor de la Secretaría General de la ALADI.

## **3. Cronograma.**

3.1 Lanzamiento del Llamado a Expresiones de Interés: 31 de octubre de 2007.

3.2 Período de consultas: quince (15) días corridos, contados a partir del día corrido siguiente al lanzamiento del Llamado a Expresiones de Interés.

3.3 Cierre del período de consultas: el 15 de de noviembre de 2007, hasta las 17:00 hs (hora local de Uruguay).

3.4 Período de recepción de Expresiones de Interés: treinta (30) días corridos, contados a partir del día corrido siguiente al cierre del período de consultas.

3.5 Cierre del período de recepción de Expresiones de Interés: el 17 de diciembre de 2007, hasta las 17:00 horas (hora local de Uruguay).

Teniendo en cuenta lo dispuesto en párrafo final del presente numeral 3, en virtud de que el cómputo del plazo de 30 días previsto en el numeral 3.4 finaliza en día inhábil (sábado 15 de diciembre de 2007), el cierre del período de recepción de Expresiones de Interés se extiende hasta el día lunes 17 de diciembre de 2007.

El calendario que antecede está sujeto a los ajustes que pudieran corresponder, en función de las características de las propuestas presentadas y el procedimiento que correspondiere implementar.

Cuando alguno de los plazos venciera en un día en el cual la Sede de la Secretaría General de la ALADI permaneciera cerrada por ser día inhábil, se entenderá que dicho vencimiento ocurrirá el día hábil inmediato siguiente.

#### **4. Requisitos para la presentación.**

##### **4.1. Respecto a las propuestas.**

Las propuestas se explicitarán en un informe. Este informe deberá presentarse en idioma español y/o portugués. La extensión del mismo es libre. Deberá ser encabezado por un Índice, una Tabla de Contenido y un Resumen Ejecutivo de no más de una carilla. La totalidad de sus páginas estarán foliadas al centro del margen inferior y deberá estar elaborado en hoja A4, escrito con fuente Arial 12. Toda la documentación que se adjunte a la propuesta deberá ser presentada en el mismo idioma que aquella.

Cada propuesta estará debidamente firmada por la persona física o el representante de la persona jurídica, según el caso. Deberá acreditarse debidamente que el firmante tiene facultades suficientes para representar a la empresa en esta clase de actos.

##### **4.2. Respecto a los interesados.**

Podrán presentarse al Llamado a Expresiones de Interés, las personas físicas o jurídicas nacionales, que acrediten solvencia técnica ampliamente reconocida. Se entenderá por personas físicas o jurídicas nacionales a aquellas que tengan, por su orden, residencia o que estén legalmente constituidas en un país miembro de la ALADI. Las personas jurídicas deberán presentar la documentación que acredite su personería jurídica y vigencia, debidamente legalizada, en su caso. Asimismo, podrán hacerlo por sí o representados por personas autorizadas mediante poder correspondiente.

##### **4.3. Respecto al procedimiento.**

Las propuestas serán recibidas de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 hs (hora local de Uruguay), a través de cualquiera de los siguientes mecanismos:

- a) En formato PDF, adjunto a un correo electrónico, remitido por la persona física o, según el caso, por el responsable habilitado de la organización o empresa participante, enviado a la dirección [comision.cod@aladi.org](mailto:comision.cod@aladi.org).
- b) Presentación en la Sede de la Secretaría General de la ALADI, ubicada en la calle Cebollatí 1461 esquina Barrios Amorín de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, en el Segundo piso, Oficina del Secretario General;
- c) Envío de un fax en papel con logotipo de la organización interesada y con firma del responsable habilitado al número (5982) 418 45 66;

#### **4.4 Respecto a la forma.**

Las propuestas deberán acompañarse con una carta de presentación en la que constarán todos los datos de contacto del oferente y su representante (Nombre de la persona física o jurídica, razón social, dirección, ciudad, país, código postal, teléfono, fax, correo electrónico, y otros que se entiendan de interés) y una constancia expresa de que se aceptan las condiciones establecidas en las presentes bases; la oferta propiamente dicha; y todos los documentos que acompañen la oferta presentada.

#### **5. Aclaraciones.**

Podrán realizarse consultas en las fechas indicadas en el Cronograma que antecede. Dichas consultas podrán formularse por cualquiera de los mecanismos de presentación previstos en el numeral 4.3 y serán contestadas por correo electrónico. Tanto las consultas como sus contestaciones, serán difundidas vía correo electrónico entre la totalidad de los oferentes.

#### **6. Reserva.**

La viabilidad de las propuestas deberá ser totalmente compatible con los requisitos técnicos que lucen en el Anexo I que se adjunta.

---

## Anexo I

### Requerimientos funcionales del Sistema Informático

**Requisito Funcional N° 1 (RF1)**

El sistema informático deberá permitir la validación de los COD cuyos parámetros sean consultados por los operadores comerciales (Verificación de firma digital).

**Requisito Funcional N° 2 (RF2)**

El sistema informático deberá permitir darle seguimiento a los Eventos y Actividades correspondientes a un reclamo de un operador o solicitud expresa de un país (Trazabilidad).

**Requisito Funcional N° 3 (RF3)**

El sistema informático deberá poder asignar responsabilidades a los Agentes administrativos de la Organización, en este caso, a la Secretaría General de la ALADI.

**Requisito Funcional N° 4 (RF4)**

El sistema informático deberá permitir el trabajo con grupos de objetos (registros y expedientes de usuarios, direcciones electrónicas, certificados de identificación digitales, etc.)

**Requisito Funcional N° 5 (RF5)**

El sistema informático deberá poder mostrar sobre una actuación/evento determinado, distintas visiones, de acuerdo al perfil del usuario.

**Requisito Funcional N° 6 (RF6)**

El sistema informático deberá permitir el trabajo con interfaces gráficas de fácil uso.

**Requisito de Interfaz N° 1**

El usuario del sistema informático deberá conocer el resultado de sus acciones a través de mensajes de confirmación.

**Requisito No Funcional N° 1 (RNF1)**

Navegadores compatibles. Los applets desarrollados como componentes del sistema informático deberán ser compatibles con los navegadores más usados y difundidos (Internet Explorer 6.0 o superior, Mozilla Firefox, Netscape, Opera, etc)

---